

///son (Chubut), 29 de Marzo de 2010

Dictamen Nro.70/2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 28.794/2010 -ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL "R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 03/AVP/10- CONT.ALQ. DE UNA CARGADORA S/NEUMATICOS C/OPERADOR RUTA N° 7 (EXPTE. N° 00063/C/10).

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mi:

a) Que a fojas 01 corre agregada una actuación de solicitud de tramitación de la locación de una cargadora frontal sobre neumaticos con su operador.La dirección de Conservación estima su costo en PESOS CIENTO OCHO MIL (\$108.000.00) , incluyendo el operador de las maquinaras requeridas.

*b) Que a fojas 17(foliat.AVP) obra form. Nro. 80013 de afectación contable preventiva, afectando partidas por PESOS CIENTO OCHO MIL (\$ 108.000.00), monto **suficiente** en relación a lo que finalmente fuera adjudicado.*

c) Que a fojas 106 luce agregada la actuación producida por la Direccion de Conservación (Prov. Nro. 94), en la que aconseja adjudicar a la firma EL CHACAY de ITURBURU RODOLFO DANIEL por la cotización que arrimara a fojas 45 por PESOS CIENTO OCHO MIL (\$ 108.000.00) .Ahora bien, el oferente deberá completar la documentación requerida a fs. 107 (Inscripción en .AFIP, Inscripción en Ingresos Brutos, etc.), previo a la extensión de la pertinente Orden de Compra.

*d) Que a fojas 112/112 vta. obra agregado un proyecto de resolutorio que recoge lo dictaminado por la referida Dirección de Conservación y en su Art.3ero. imputa **razonablemente**, las partidas contables presupuestarias pertinentes y en ese estado puede ser suscripta por las autoridades pertinentes.*

Entonces, NADA he de objetar al presente trámite de adquisición, a salvo lo indicado en el acápite c) precedente.

Así me expido.

Cr. Alejandro Carrasco
Contador Fiscal